

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de mayo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

SUBASTAS

Acordada por esta Dirección General la construcción de una casa-cuartel en Almodóvar del Río (Córdoba) con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogidos al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de quinientos mil ciento cinco pesetas con sesenta y nueve céntimos (500.105,69 pesetas), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 10.203,50 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina; y en la cabecera de la 105 Comandancia de la Guardia Civil en Córdoba, durante veintisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno correspondiente

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 20.407,01 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 6 de mayo de 1953.—El Teniente Coronel, Jefe de Obras, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre propio o como apoderado legal de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una casa-cuartel en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)

1.126—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una casa-cuartel en Grañón (Logroño), con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogidos al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de quinientos treinta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas veintisiete céntimos (531.664,27), debiendo quedar terminadas en un plazo de doce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 10.633,28 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda

(Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina y en la cabecera de la 210 Comandancia de la Guardia Civil en Logroño, durante veintisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno correspondiente

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 21.266,56 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 6 de mayo de 1953.—El Teniente Coronel Jefe de Obras, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre propio o como apoderado legal de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una casa-cuartel en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y

categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)

1.127—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso el arrendamiento de un local con destino a la oficina de información de Turismo, en Vigo.

En la Secretaría de esta Junta y en la Delegación de este Ministerio, en Vigo, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán, antes de las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidos al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de mayo de 1953.

1.129—O.

Se saca a concurso el proyecto de decoración y pintura del edificio para cuatro transmisores de 100 KW, de Arganda del Rey, por un importe de 472.205,25 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de mayo de 1953.

1.128—O.

PATRONATO DE CASAS DEL RAMO DEL AIRE

CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS

Se saca a concurso la construcción de un bloque de viviendas protegidas tipo C, para Oficiales de este Ejército, en la plaza de Tetuán (Marruecos), y otro de tipo D, para Suboficiales, en la misma plaza.

El presupuesto de contrata, incluyendo la ejecución material, pluses, beneficio industrial del 9 por 100 y bonificación del 2,5 por 100 para dirección y administra-

ción, asciende a pesetas 2.885.345,80 en cuanto al bloque C, y a 3.572.438,10 pesetas, en cuanto al bloque D.

Los licitadores podrán concurrir a uno cualquiera de ambos proyectos, o a los dos, pero en este último caso formularán separadamente las ofertas económicas para cada uno de ellos, expresando claramente en los respectivos sobres el concurso al que se destinan. El Patronato de Casas, por su parte, se reserva la facultad de adjudicar ambas obras a un mismo licitador, o a dos distintos, según las ofertas que se estimen más ventajosas.

Los proyectos completos, con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas, se hallarán de manifiesto durante los días y horas hábiles de oficina, hasta el 5 de junio de 1953, en la Gerencia del Patronato de Casas del Aire (calle de Romero Robledo, 2, Madrid), y en la Delegación Local del mismo en Tetuán (Antonio Maura, 4, oficinas del Servicio de Intervención del Aire).

Las ofertas se admitirán en la Gerencia del Patronato hasta las doce horas del día 6 de junio de 1953, y en la Delegación Local de Tetuán, hasta las once horas del día 10 de junio de 1953, hora en que, ante el Tribunal allí constituido, se reunirán todos los pliegos recibidos en ambas Dependencias, se procederá a la apertura de los mismos y se propondrán las adjudicaciones provisionales al Consejo Directivo del Patronato de Casas, a quien corresponde efectuar las adjudicaciones definitivas.

Para tomar parte en este concurso deberá constituirse en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, en alguna de sus Sucursales en España o en la Delegación del Banco de España en Tetuán, y a disposición de la Gerencia del Patronato de Casas del Ramo del Aire, una fianza provisional en metálico o en valores del Estado, por la cantidad de 48.280 pesetas para el bloque C, y de 58.587 pesetas para el bloque D. Los que concurren para ambos grupos constituirán ambas fianzas por separado, para facilitar su eventual devolución o elevación a definitiva.

Los licitadores presentarán sus ofertas en dos o tres pliegos cerrados y lacrados, con indicación exterior del remitente y contenido de cada uno, que consistirá en la documentación siguiente: primer pliego, propuesta económica para la construcción del bloque C, referida exclusivamente a las cifras del proyecto, en la forma explicada en la cuarta norma a) del pliego de condiciones económicas y jurídicas; segundo pliego, documentación del licitador y referencias técnicas y económicas, con la extensión prevista en la misma norma cuarta b) del pliego de condiciones; tercer pliego (los que lo deseen), propuesta económica para la construcción del bloque D, en forma similar a la del primer pliego.

La documentación del segundo pliego surtirá efectos para ambos concursos, y una vez revisada y anotada, será devuelta, con recibo, a sus poseedores, excepto los resguardos de fianza de los adjudicatarios.

Los adjudicatarios quedarán obligados a constituir, en el plazo de quince días, una fianza definitiva de 96.560 pesetas para el bloque C, y otra de 117.174 pesetas para el bloque D. En el plazo de un mes, desde que se les notifique la adjudicación, habrán de otorgar las correspondientes escrituras de contrata, so pena de incurrir en la responsabilidad del artículo 53 de la Ley de Contabilidad.

Todos los gastos del contrato y del concurso, honorarios notariales, anuncios e impuestos que legalmente se devenguen, serán de cuenta de los adjudicatarios (a prorrato en caso de ser dos), y única-

mente el Patronato habrá de satisfacerlos en el caso de quedar desierto el concurso.

Madrid, 9 de mayo de 1953.—El Coronel Gerente, Ricardo Munz, 1.122—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Junta Económica

Embajadores, número 75

Dispuesta por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de 10.000 kilos de escayola para vendajes, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de Bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante diez días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases estarán expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 7 de mayo de 1953.—El Coronel Presidente, Emilio Santos y Ascarza.

1.124—O.

SUBASTA DE ALGODÓN HIDRÓFILO

La subasta anunciada para el día 29 del mes actual, para la adquisición de 35.000 kilos de algodón hidrófilo, se considerará que tiene carácter urgente, por haberlo así dispuesto la Superioridad, celebrándose en la fecha citada.

Madrid, 9 de mayo de 1953.—El Coronel Presidente del Tribunal de Subasta, Emilio Santos Ascarza.

1.125—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

MELILLA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de fecha 25 de noviembre de 1943, y para conocimiento de los interesados, se hace saber que en esta Subdelegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de pago:

Índice número 27

Alfredo Díaz Cañada. — Retirados-Cruces.

Natividad Villarejo Guerrero. — Montepío civil.

Índice número 28

Sidi Haddu Ben Mustafá. — Retirados-Cruces.

Antonía Moreno Jiménez — Montepío civil.

Melilla, 4 de mayo de 1953.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).

2.186—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Manufacturas Textiles Torralbani, S. A.

Localidad del emplazamiento: Molins de Rey.

Valor de la importación: 21.324 pesetas.

Objeto de la petición: Importar de Suiza 200 lanzaderas especiales para telares Saurer, de las cuales el 50 por 100 son izquierdas, y el otro 50 por 100, de-

rechas. La Empresa se dedica a la fabricación de forrería.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.751—O.

Peticionario: Don Emilio Lissitza Uchén.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 50.000 pesetas; después de la ampliación, 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su taller de montaje de aparatos radioreceptores, construyendo en el mismo algunos de los elementos y accesorios (conmutadores, bobinas, resistencias, mandos, etcétera) que tiene patentados, y que precisa para su propia producción.

Producción: No varía la de 3.000 aparatos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.821—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Isidro Secanell Solé.
Localidad del emplazamiento: Santa Coloma de Gramanet.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación de bolsas de papel.

Producción: 3.000 kilos semanales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.835—O.

BURGOS

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Gregorio de Porrés, Alcalde de la Merindad de Sotoscueva.

Objeto de la solicitud: Construir una línea eléctrica de transporte de energía, a 6.000 voltios, que desde Quintanilla de Valdeobedres suministre a Sobrepeña, Cogullos, Aledo y Linares; otro tramo que, partiendo de Aledo, dé servicio a La Cueva, Villabáscones y Quisciedo, y un tercer ramal que, desde Villabáscones, suministrará a Quintanilla, Vallejo, Entrambosríos y la parte de Sotoscueva.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11) en

triplicado ejemplar, debidamente reintegrados.

Burgos, 7 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
2.168—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Donato Hernández Capilla.

Emplazamiento: Miranda de Ebro (Las Matillas, sin número).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de pinturas, esmaltes y barnices, con una producción anual aproximada de 10.000 kilogramos.

Esta industria utilizará maquinaria de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 6 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
2.169—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Jiménez Vivas.

Objeto: Ampliación de panadería manual a mecánica, en Miajadas.

Capital: 60.000 pesetas.

Producción: 250 kilos por hornadas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 6 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
4.788—O.

JAEN

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Parras Jiménez.

Localidad: Higuera de Arjona

Objeto de la petición: Ampliar su instalación de transformación de energía eléctrica, situada en «Cortijo de La Paz», mediante la instalación de un nuevo transformador de cinco kilovatios, para 25.000-220-127 voltios.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 6 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
2.170—O.

SANTANDER

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Abascal Ateca.

Emplazamiento: Marrón (Ampuero).

Capital: 163.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica.
Producción: 160.600 kilogramos de pan de diversas clases al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Castelar, número 13.

El Ingeniero Jefe, Carlos Vierma,
4.799—O.

TARRAGONA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Emplazamientos: Vendrell y Arbós.

Objeto de la petición: Suministro de energía a los centros de consumo Glasurit y Sindicato Vinícola Arbós, en el término municipal de Arbós, por medio de una línea eléctrica aérea a 25 kilovatios, de 990 metros de longitud, y una línea aérea a seis kilovatios, de 328 metros de longitud, y E. T. de 150 KVA., 25.000/220-127, y 50 KVA., 6.000/220-127, respectivamente.

La línea a Glasurit parte de la Subestación Arbós, y la derivación a Sindicato Vinícola arranca del poste número 15 de la línea a E. T. Marqués y Granja de San Isidro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 21 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores
4.771—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Diego Turpín Torres.

Localidad del emplazamiento: Optenele.

Capital: 105.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de tejidos con una sección de hilados de regenerados.

Capacidad de producción: 70 toneladas métricas de hilados de regenerados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 1 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
2.178—O.

Peticionario: Don Vicente Nacher Sanjuán.

Localidad del emplazamiento: Valencia.

Capital: 289.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una máquina de imprimir minerva «Original Heidelberg», tamaño máximo papel, 34 por 46 centímetros; mínimo, 8,5 por 10 centímetros; velocidad máxima, 4.000 impresiones por hora; rendimiento máximo con marcado doble de 8.000 impresiones por hora. Dicha máquina se adquirirá en Alemania.

Producción: 7.500 kilogramos de papel impreso.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 23 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Montforte

2.176—O.

Peticionario: Doña María Luisa Lorrente, viuda de Hervás Bonafé.

Localidad de emplazamiento: Carlet.

Capital: 217.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillos.

Capacidad de producción: Antes, ladrillos macizos, 495.000 piezas al año; ladrillos huecos, 52.000 piezas al año, y tejas, 20.000 piezas al año. Después, piezas huecas, 950.000 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 28 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Montforte

2.172—O.

Peticionario: Don Miguel Chulvi Vidal.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 96.194 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de pasamanería y cordonería.

Producción de la ampliación: 40.000 metros de flecos y galones y cordones varios, por valor de 30.000 pesetas.

Maquinaria a importar: Una máquina de hacer cordón, de 24 husos, tres cabezas, de un valor aproximado de 3.194 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 29 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Montforte

2.174—O.

Peticionario: Plásticos y Construcciones, S. A.

Localidad de emplazamiento: Aldaya, calle en proyecto, número 18.

Capital: 814.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de objetos de material plástico.

Capacidad de producción: Anterior, 30.000 kilogramos al año; posterior, 80.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 24 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Montforte

2.173—O.

Peticionario: Doña María Luisa Galán López.

Localidad de emplazamiento: Buñol, calle de Pelayo, número 10.

Capital: 1.134.500 pesetas.

Objeto: Instalar una lejadora de kilogramos 500, tres cilindros de refinar, un generador de vapor y una bobinadora de papel.

Capacidad de producción: Anualmente 250 toneladas de papel de seda, que no varía con la ampliación, por suprimir el trabajo dominical.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 30 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Montforte

2.175—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Industrial Musical.

Localidad de emplazamiento: Cuartell.

Capital: 401.500 pesetas.

Objeto: Instalación de un equipo cinematográfico de proyección y sonido.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 22 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Montforte

2.177—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALICANTE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Gómez García.

Emplazamiento: San Fulgencio.

Objeto de la nueva industria: Instalación de un molino maquillero.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, en la Jefatura Agronómica de Alicante, sita en la calle del Teniente Alvarez Soto, número 1.

Alicante, 5 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Torras Uriarte

2.167—O.

Peticionario: Don Manuel Mazón Soriano.

Emplazamiento: Almoradí.

Objeto de la nueva industria: Aderezar aceitunas.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, en la Jefatura Agronómica de Alicante, sita en la calle del Teniente Alvarez Soto, número 1.

Alicante, 6 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Torras Uriarte

2.166—O.

PONTEVEDRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Coego García.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero para obtención de piensos.

Emplazamiento: Golada, parroquia de Ventora, lugar de Lage.

Maquinaria: Un motor eléctrico de 15 H. P. y un triturador de martillos marca Buhler.

Capacidad: Menor de 5.000 kilogramos en la jornada legal.

Materias primas: No intervenidas, maíz, centeno y tojo.

Lo que se hace público para que los industriales que puedan considerarse afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, calle de Joaquín Costa, número 8.

Pontevedra, 6 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Cambronero.

2.171—O.

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Perpetuo Baena Baena.

Objeto: Instalar un molino de piensos.

Emplazamiento: Villardondiego.

Capital: 20.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales procedentes de los pueblos inmediatos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en esta Jefatura, plaza de Fray Diego de Deza, número 16.

Zamora, 7 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.804—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

TAJO

EXPROPIACIÓN de una finca con motivo de la unificación de los saltos de Anguitx, Desamparados y Bo'arque, en término municipal de Sayatón (Guadalajara)

Por Decreto de 29 de febrero de 1952 fueron declaradas de urgente ejecución las citadas obras a los efectos de que les sea aplicado el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha del día 8 de junio de 1953, a las once de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de la finca cuya relación se expresa a continuación:

Núm. 1. Propietario, don Pedro López. Dichas diligencias tendrán lugar en la finca de referencia, sita en el término municipal mencionado, debiendo advertir a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen y autoridades municipales, que por disposición legal hayan de concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en dicha finca en el día y hora indicados, y que podrán hacer uso de los derechos que le concede el artículo 4.º de la citada Ley.

Asimismo se advierte al propietario afectado por la expropiación, que puede personarse en su finca, en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, acompañado de Perito, y tendrá derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Madrid, 5 de mayo de 1953.—El Ingeniero-Director adjunto, Manuel Antón.

2.185—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA****PAMPLONA**

Relación de los saldos de cuentas corrientes a los que es aplicable la presunción de abandono, que para conocimiento de los interesados o de sus herederos se hace pública, según lo preceptuado en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

José María Arilla, 116,35 pesetas; Eustaquio Baztán Navarro, 200; Félix Chivite Francés, 191,34; Cándido Díaz Carrascón, 109,52; Román Goizueta Díaz, 405 pesetas; Sociedad Gran Tejería Mecánica Pamplonesa, 105,39; Isidro Pezonaga Insausti, 121,75; Francisco Rivero Solozábal, 218,75; Viuda de B. Machiñena e Hijo, 235,58.

Pamplona, 7 de mayo de 1953.—El Secretario, José María Jiménez-Laiglesia.
4.805—P.

BANCO HISPANO AMERICANO**Sucursal de Palamós**

Por haber sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 28.863, expedido en 3 de octubre de 1936 por nuestro antecesor, el disuelto Banco Urquijo Catalán, a favor de doña Julia Abelli Bassas, comprensivo de 1.500 pesetas nominales, en tres títulos Deuda Amortizable al 5 por 100, serie A, 1929, números 70.620/622, se anuncia que, transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado del mencionado resguardo, quedando nulo el original.

Palamós, 5 de mayo de 1953.—La Dirección

4.757—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**CREACIÓN DE CÉDULAS**

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto-ley de 4 de agosto de 1928), para emitir cédulas hipotecarias ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de conformidad con el Decreto de 9 de abril de 1949, crear, con fecha 6 de mayo de 1953, las siguientes cédulas:

Ocho series de 25.000 cédulas hipotecarias de 500 pesetas nominales cada una, al interés anual de 4 por 100, exentas de todo impuesto, números: 5.400.001 a 5.425.000 — 5.425.001 a 5.450.000 — 5.450.001 a 5.475.000 — 5.475.001 a 5.500.000 — 5.500.001 a 5.525.000 — 5.525.001 a 5.550.000 — 5.550.001 a 5.575.000 — 5.575.001 a 5.600.000.

Todas estas cédulas se pondrán en circulación, en armonía con las disposiciones anteriormente citadas.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 7 de mayo de 1953.—El Secretario, V. G.ª y Martínez de Velasco.
4.790—P.

INDUSTRIAS DEL MOTOR, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 27 de mayo de 1953, a las doce del mediodía, en Vitoria, en los locales de la Sala de Conferencias de la

Caja Municipal de Ahorros. Olagübel, número 6, para examen y, en su caso, aprobación de cuentas y balance del ejercicio de 1952, y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Caso de no reunirse «quórum» suficiente en primera convocatoria, se celebrará la Junta en segunda el día 28. a la misma hora y en el mismo local.

Vitoria, 29 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.788—P.

ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.**JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA**

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Barcelona, calle Batista, número 3, el día 26 de mayo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, a tenor del siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital social y consiguiente autorización al Consejo de Administración.

2.º Adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce horas del mismo día, para acordar sobre los puntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance-Inventario del ejercicio de 1952, así como de la gestión del Consejo en dicho ejercicio.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Confirmación cargo Consejo.

Si no asistiese el número de señores accionistas exigidos por la Ley, tanto la Junta general extraordinaria como la ordinaria se reunirán, en segunda convocatoria, en dicho domicilio social, el siguiente día, 27 de mayo, a las mismas horas.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, para ejercer el derecho de asistencia los señores accionistas tendrán que recoger la tarjeta correspondiente en la oficina de Barcelona hasta dos días antes de las Juntas, contra la presentación de los títulos originales de las acciones o, en su lugar, el resguardo acreditativo de hallarse las mismas depositadas en algún establecimiento de crédito. Se recuerda a los señores accionistas que a tenor de lo establecido en el artículo 17 de los mencionados Estatutos, en caso de representación de acciones, ésta deberá recaer necesariamente en accionistas con derecho a concurrir a las Juntas generales.

El Secretario del Consejo de Administración.

4.754—P.

LA IBERICA, S. A.

A los efectos de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento de quienes pudieran estar en ello interesados que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 10 de enero de 1911, acordó reducir a 100.000 pesetas el capital social, mediante reducción del valor nominal de las acciones en circulación de 1.000 a 200 pesetas.

Madrid, 6 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.562—P.

2.ª 11-5-953

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de Menéndez Pelayo, número 67, Madrid, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos y a la Ley de Sociedades Anónimas.

El depósito de acciones se efectuará antes del día 23 del corriente en el domicilio social, en el Banco Central y en Bruselas en la Compagnie Belge de Chemins de Fer et d'Entreprises, 23 Rue de l'Industrie.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos.

Madrid, 9 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.823—P.

MINAS DE PRESQUEIRAS, S. A.**AVISO**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que las Juntas generales ordinaria y extraordinaria convocadas para el día 21 del actual, se celebrarán el día 25 del presente mes, en lugar de la fecha indicada, a las dieciséis y dieciocho horas, respectivamente, y con el mismo orden del día.

Madrid, 8 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco de A. Garrigó Riu.

4.820—P.

RAMIO ESPAÑOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes, a las siete de la tarde, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 45, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Letura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobar la Memoria y las cuentas del ejercicio de 1952.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y proposiciones.

Igualmente ha acordado convocar a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Reforma de los Estatutos sociales para adaptación a lo dispuesto en la Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, y a otros efectos si hubiere lugar.

Si las sesiones, tanto de la Junta general ordinaria como de la extraordinaria, no se pudieran celebrar reglamentariamente en la fecha señalada, se convocan para el día siguiente, o sea el 29 del corriente mes, a la misma hora y con igual orden del día para ambas.

Madrid, 8 de mayo de 1953.—El Consejero-Delegado.

4.819—P.

EUROPA, S. A.**Compañía Española de Capitalización****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente mes de mayo, a las seis, en el domicilio social de la Compañía, avenida de José Antonio, 59, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria social, balance y cuentas

de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952.

2.º Acuerdo sobre la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio del año 1952.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, a continuación de la ordinaria, en primera convocatoria, el día 30 de mayo, a las once de la mañana, y en segunda convocatoria, en su caso con arreglo al siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas, para su asistencia a la Junta general, deberán tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Compañía.

Madrid, 9 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.829—P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LA CAROLINA Y PROLONGACIONES

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, avenida de Menéndez Pelayo, 67, Madrid, para tratar de la aprobación de cuentas del ejercicio de 1952 y demás asuntos previstos en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones, antes del día 23 del actual, en el domicilio social, en el Banco Central, de Madrid, y en la Compagnie Belge de Chemins de Fert et d'Entreprises, 33 Rue de l'Industria, en Bruselas.

Madrid, 9 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.824—P.

FERROCARRILES Y TRANSPORTES SUBURBANOS DE BILBAO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo, a las doce de la mañana, en sus oficinas (plazuela de San Nicolás, 3, segundo, Bilbao).

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas que posean, por sí o representadas, cincuenta acciones, por lo menos, y se provean de la tarjeta de asistencia, que se facilitará en las oficinas de la Compañía hasta cinco días antes del fijo para la Junta, previo depósito de los títulos o de los resguardos que acrediten hallarse depositados en algún Establecimiento de crédito.

Se someterán a la deliberación de la Junta: la gestión social, las cuentas y balances del ejercicio de 1952, la propuesta de distribución de beneficios y el nombramiento de censores de cuentas.

Igualmente, en el mismo local y con los mismos requisitos, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 25 de mayo, a las 12.30 horas de la mañana, para modificación de los Estatutos sociales y para la adaptación de los mismos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. Si no se reuniera el «quórum» que exige dicha Ley, se celebrará la subsidiaria en segunda convocatoria el día 27 de mayo, a las 12.30 horas de la mañana.

Bilbao, 6 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Victor de Chávarri, Marqués de Triano.

4.816—P.

MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS

(M. A. P. F. R. E.)

Seguro de Enfermedad

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores que tengan hecha afiliación de sus productores por mediación de M. A. P. F. R. E. (Entidad Colaboradora número 35), de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los vigentes Estatutos sociales a la Junta general ordinaria que se celebrará a las once horas del día 31 de mayo de 1953, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, de no asistir número suficiente de asociados para la primera de ellas, en los locales sociales de esta Entidad, avenida de Calvo Sotelo, número 25, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas de liquidación correspondientes al ejercicio.

Para asistir a esta reunión será preciso acreditar por sí la calidad de Empresa de Afiliación u ostentar debidamente la representación de alguna, siendo para ello inexcusable ser asociado de M. A. P. F. R. E.

Madrid, 5 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

4.815—P.

MIQUEL Y COSTAS Y MIQUEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 25 de mayo de 1953, a las once horas, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, Diputación, número 239, segundo A, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Gestión del Consejo y la Gerencia durante el ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Los señores accionistas, para asistir a la referida Junta, deberán dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 7 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.803—P.

MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS

(M. A. P. F. R. E.)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos sociales vigentes, se convoca a los señores mutualistas de todas las secciones a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo de 1953, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, caso de no concurrir para la primera número suficiente de asociados, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, núm. 25.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos, por el Consejo de la Mutualidad se ha fijado la prelación en el estudio de las cuestiones que competen a cada Sección, en la forma siguiente:

- 1.º Accidentes de Trabajo.
- 2.º Pedrisco.
- 3.º Incendios.
- 4.º Accidentes individuales.
- 5.º Robo.

- 6.º Ganado.
- 7.º Responsabilidad Civil.
- 8.º Gestión general.

Orden del día

1.º Discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, proposiciones contenidas en ella, gestión del Consejo de Administración, balances y cuentas de cada una de las Secciones, y, asimismo, de la gestión general.

2.º Propuesta del Consejo de Administración para devolución de cuotas.

3.º Proposiciones de los mutualistas y del Consejo de Administración.

Para asistir a las referidas reuniones será condición precisa acreditar, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, la calidad de mutualista o representante.

Madrid, 5 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

4.814—P.

COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el lunes, día 25 del corriente mes de mayo, a las cinco y treinta de la tarde, y en segunda convocatoria media hora después, en nuestras oficinas provisionales de Villanueva, 16, quinta planta (esquina Serrano), con sujeción al siguiente orden del día:

Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio social de 1952.

Renovación parcial del Consejo.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Tomás de Allende.

4.818—P.

CREDITOS ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, en Madrid, Marqués de Cubas, número 12, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 27 del mes actual, para el examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952; renovación de parte de los Consejeros o administradores y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

A continuación tendrá lugar la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, con el exclusivo objeto de adaptar los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En defecto de la concurrencia numérica legal, se entenderán convocadas ambas Juntas, en segunda convocatoria, para el siguiente día 28 de los corrientes, a las diecinueve horas.

Para asistir a estas Juntas se estará a lo dispuesto en los Estatutos y disposiciones vigentes.

Madrid, 6 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.802—P.

MANUFACTURA ESPANOLA DE PAPELES FOTOGRAFICOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se fija para el día 29 del corriente mes de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y para el caso de que

no pudiera celebrarse para el día siguiente, 30 de mayo del corriente, a la misma hora en el domicilio social (calle Mallorca, número 480, Barcelona), en segunda convocatoria, al objeto de deliberar, y en su caso acordar, con respecto a los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día,

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952, y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada.

2.º Propuesta del Consejo de Administración con respecto a la aplicación de beneficios.

3.º Designación en su caso, de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Determinación del número de Consejeros y sistema de renovación de los mismos.

5.º Designación de Consejeros.

A los efectos previstos en las disposiciones en vigor, se advierte a los señores accionistas que el balance, las cuentas y la documentación, correspondiente a la gestión social del año 1952 se hallarán a disposición de los mismos en el domicilio social quince días antes, por lo menos, a la fecha de celebración de la Junta general convocada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Junta será necesario presentar tarjeta de asistencia, que a los mismos se facilitará solicitándolo con cinco días hábiles de antelación, como mínimo, presentando las acciones o el resguardo justificativo de su depósito en un Establecimiento bancario.

Barcelona, 7 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.817—P.

ELECTRAS DEL ARLANZON, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 28, a las siete de la tarde, y en segunda convocatoria el día 29, a la misma hora, en sus oficinas de Madrid, calle de Alcalá, número 17, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Madrid, 7 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.
4.812—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RESINAS, COMPANÍA ANONIMA (S. E. R. C. A.)

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar, en primera o segunda convocatoria, los días 29 y 30 del corriente, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, Serrano, núm. 49, para la aprobación de cuentas y actos de administración del ejercicio 1952 y adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951.

Para la asistencia a la Junta y validez de sus acuerdos se observarán las disposiciones de los artículos 50 y siguientes de la Ley citada.

Madrid, 7 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo, José Merino Galindo.
4.811—P.

METALES Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DE MADRID, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 30 de mayo, en primera convocatoria, a las siete de la tarde, en el local social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de Estatutos.

2.º Aprobación del acta.

Madrid, 9 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo.
4.810—P.

METALES Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DE MADRID, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde, en el local social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1952.

2.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo.
4.809—P.

PARACELSO, S. A.

«Paracelso, S. A.», convoca a Junta ordinaria de accionistas para el día 25 de mayo, en primera convocatoria, y para el día 26 del mismo mes, en segunda, las que se celebrarán a las once de la mañana de los respectivos días, en su domicilio social, calle de Ríos Rosas, número 54 B, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración.

2.º Informe del Consejo de Administración.

3.º Aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1952.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Propuesta de los señores accionistas.

Madrid, 5 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.801—P.

URBANIZADORA VASCO - CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA (URVACESA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de mayo de 1953, a las doce de la mañana, en el local del cine «Amaya», sito en la calle del General Martínez Campos, número 7, para someter a su aprobación el balance, la Memoria, cuentas, gestión del Consejo correspondiente al ejercicio del año 1952 y demás acuerdos que fueran pertinentes, con arreglo a las disposiciones vigentes y a los Estatutos.

Se ruega encarecidamente a los señores accionistas que, con el fin de reunir el número suficiente de accionistas y acciones para la celebración de la Junta, hagan uso del derecho de asistencia o de representación por persona no jurídica ni representante de ella, depositando sus acciones, en número de diez o más, en la Caja social de Madrid (General Martínez Campos, 3), o en las oficinas de Bilbao (Arenal, 3), o resguardo de establecimiento bancario que acredite su posesión, hasta el día 25, inclusive, del presente mes.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

También se convoca a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el cine «Amaya», en primera convocatoria, de llegar a reunirse el número necesario de accionistas y acciones, el día 29 de mayo, a las doce de la mañana, para someter a su examen y aprobación la reforma de los Estatutos sociales, acomodándolos a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951.

Como tal vez no sea fácil, dadas las dificultades para alcanzar las representaciones necesarias que requiere dicha Ley, pueda reunirse el número de accionistas necesario, se celebraría en segunda convocatoria el día 30 de mayo, a continuación de la ordinaria, siempre que concurra, entre asistentes y representados, la mayoría del capital desembolsado.

Se ruega a los señores accionistas que, con el fin de reunir el suficiente número de ellos y de acciones para la celebración de la Junta, hagan uso del derecho de asistencia o de la facultad de delegar en otro, no persona jurídica ni representante de ella, que la Ley le concede, enviando las tarjetas de asistencia y representación a tiempo para que lleguen con cinco días de antelación, cuando menos, al día de la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.
4.659—P.

INMOBILIARIA VASCO-CENTRAL, S. A. (VACESA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de mayo de 1953, a las once de la mañana, en el local del cine «Amaya», propiedad de la misma, sito en la calle del General Martínez Campos, número 7, para someter a su aprobación el balance, la Memoria, cuentas, gestión del Consejo correspondiente al ejercicio del año 1952 y demás acuerdos que fueran pertinentes con arreglo a las disposiciones vigentes y a los Estatutos.

Se ruega encarecidamente a los señores accionistas que, con el fin de reunir el número suficiente de accionistas y acciones para la celebración de la Junta, hagan uso del derecho de asistencia o de representación por persona no jurídica ni representante de ella, depositando sus acciones, en número de diez o más, en la caja social de Madrid (General Martínez Campos, 3) o en las oficinas de Bilbao (Arenal, 3), o resguardo de establecimiento bancario que acredite su posesión, hasta el día 25, inclusive, del presente mes.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

También se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el cine «Amaya», en primera convocatoria, de llegar a reunirse el número necesario de accionistas y acciones, el día 29 de mayo, a las once de la mañana, para someter a su examen y aprobación la reforma de los Estatutos sociales, acomodándolos a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951.

Como tal vez no sea fácil, dadas las dificultades para alcanzar las representaciones necesarias que requiere dicha Ley, pueda reunirse el número de accionistas necesarios, se celebraría en segunda convocatoria el día 30 de mayo, a continuación de la ordinaria, siempre que concurran, entre asistentes y representados, la mayoría de los accionistas y la representación de la mitad, cuando menos, del capital desembolsado.

Se ruega a los señores accionistas que, con el fin de reunir el suficiente número de ellos y de acciones para la celebración de la Junta, hagan uso del Cerecho de asistencia o de la facultad de delegar en otro, no persona jurídica ni representante de ella, que la Ley concede, enviando las tarjetas de asistencia y representación a tiempo para que lleguen con cinco días de antelación, cuando menos, al de la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.658—P.

LOS PILARES, S. A. INMOBILIARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para celebrar en el domicilio social, General Zuvillaga, 3, el día 29 de mayo, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y si en ésta, no se reúne número suficiente de acciones, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, día 30, en el mismo sitio y hora, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952 y distribución de beneficios.

2.º Proposiciones del Consejo de Administración.

3.º Proposiciones de los señores accionistas.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Oviédo, 5 de mayo de 1953.—El Secretario, C. Castañón.

4.808—P.

E G A R A, S. A.

TARRASA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general de esta Sociedad para el día 27 de mayo actual, a las siete de la tarde, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1952.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.—Reforma y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas.

Para el caso de que por falta de señores accionistas concurrentes o representados no se pueda constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se reunirá aquella el siguiente día, 28 de mayo, a la misma hora y en el propio domicilio.

Tarrasa, 7 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso Subirats.

4.806—P.

ESPERANZA Y COMPANIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria el día 28 del corriente, a las once horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1952.

Caso de que a esta primera convocatoria no concurren suficiente número de socios, se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social.

Marquina, 6 de mayo de 1953.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Cástor de Uriarte.

2.189—P.

INDUSTRIAS FARMACEUTICAS

MIGUEL YBARRA, S. A.

(IFMY, S. A.)

Calle Conde de Ybarra, núm. 24.—Sevilla

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 23 del mes actual, a las once de la mañana, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 25 siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificación, si procede, de los cargos de Consejeros designados en la escritura social.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1952.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio actual.

El balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria e informe de los censores de cuentas se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, desde esta fecha y hasta la celebración de la Junta general.

Sevilla, 6 de mayo de 1953.—El Consejero-Presidente, José María de Ybarra y Lasso de la Vega, Conde de Ybarra.

2.188—P.

LA EDUCACION FEMENINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el próximo día 27 de mayo en su domicilio social, a las doce la primera y a continuación la segunda, para someter a su examen y aprobación las cuentas del ejercicio de 1952, nombrar censores de cuentas y acordar la adaptación de los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de mayo de 1953.—El Gerente, Luis Solá.

4.832—P.

MINA PUBLICA DE AGUAS DE TARRASA, S. A.

San Valentín, 59.—Tarrasa

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las doce horas del día 26 del próximo mes de mayo, y si hay lugar, en segunda convocatoria al siguiente día 27, a la misma hora, en el domicilio del Instituto Industrial, calle de San Pablo, número 6, de esta ciudad, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo. Lectura de la Memoria del Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de la gestión de dicho Consejo y del balance cerrado en 31 de diciembre de 1952.

Tercero. Aplicación del beneficio obtenido en el ejercicio de 1952; y

Cuarto. Nombramiento de dos censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las trece horas del día 26 del próximo mes de mayo, y si hay lugar, en segunda convocatoria al siguiente día 27, a la misma hora y en el mismo local que la Junta ordinaria, con el siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dichas Juntas deberán depositar sus acciones o el resguardo correspondiente, por lo menos, con cinco días de anticipación a la celebración de las mismas, en el domicilio social, San Valentín, número 59, donde se les facilitará la papeleta de entrada a la referida Junta.

Tarrasa, 29 de abril de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Mariano M. Galí Guix, Gerente.

2.179—P.

ASOCIACION CIVIL DE ANTIGUOS OBLIGACIONISTAS DEL FERROCARRIL DE ORUSCO A ALOCEN

A partir del día 1 de junio próximo se pagará el cupón número 36 de las antiguas obligaciones del Ferrocarril Madrid-Aragón, emisión 1921 (hoy títulos de nuestra Asociación), a razón de 11,40 pesetas líquidas por cupón, y la amortización de los siguientes títulos, a razón de 422 pesetas líquidas por título:

Números: 1.661 al 1.670, 1.822 al 1.831, 9.624 al 9.626, 10.132 al 10.141, 10.831 al 10.840, 12.458 al 12.459, 15.762 al 15.779, 16.225 al 16.230, 16.232 al 16.234, 18.209 al 18.218, 18.429 al 18.438, 18.709 al 18.718, 19.795 al 19.804, 23.469 al 23.478, 23.528 al 23.537.

Tanto los cupones como los títulos amortizados podrán presentarse para su cobro en los Bancos Hispano Americano y Central, de Madrid, encargados de este servicio.

Madrid, 8 de mayo de 1953.—El Presidente, R. Abella.

4.768—P.

COMPANIA ARAGONESA DE SEGUROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, plaza de Aragón, número 12, el próximo día 30 de mayo, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas a esta primera convocatoria, tendrá lugar a las doce horas y media, y en segunda convocatoria, el mismo día 30 de mayo.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el mismo local y mismo día 30, a las doce horas y media, en primera convocatoria, y una en segunda, con el siguiente orden del día: Adaptación de los Estatutos a la legislación vigente.

Zaragoza, 7 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo, Nicanor Pardo Lanuza.

2.190—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 15.000 acciones, números 1 a 15.000, a 500 pesetas nominales, emitidas por la Compañía General de Reaseguros, S. A.

Barcelona, 24 de abril de 1953.—El Síndico Presidente, P. Infesta.

4.798—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 273.750 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales, números 1.600.001 al 1.873.750, emitidas por Hidroeléctrica Española, S. A. Barcelona, 24 de abril de 1953.—El Sindicato Presidente, P. Infesta. 4.797—P.

RIO-CERAMICA DE ALCALA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de esta Sociedad ha acordado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de sus Estatutos, convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de mayo corriente, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, al siguiente día y a la misma hora, en su domicilio social, Peligros, número 9, cuarto izquierda, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del dictamen de los censores y examen del balance correspondiente al ejercicio económico del año 1952, con su cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria, para su aprobación si procede.

2.º Renovación de cargos de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

3.º Aprobación del acta correspondiente.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, para someter a deliberación y aprobación la adaptación de los Estatutos a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.833—P.

EXTRACTOS CURTIENTES DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 del corriente mes de mayo, a las doce de su mediodía, en primera convocatoria, y el siguiente día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Vía Layetana, núm. 19, y con arreglo a la orden del día que a continuación se detalla:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1952 y de la distribución de sus resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Barcelona, 5 de mayo de 1953.—Extractos Curtientes del Norte de España, Sociedad Anónima.—El Consejero-Delegado, José María Brillás. 4.787—P.

EXTRACTOS CURTIENTES Y PRODUCTOS QUIMICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 del corriente mes de mayo, a las doce de su mediodía, en primera convocatoria, y el siguiente día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Vía Layetana, 19, entresuelos, con arreglo a la orden del día que a continuación se detalla:

1.º Examen y aprobación, en su caso,

del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre y de la distribución de sus resultados.

2.º Acuerdo sobre renovación de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Barcelona, 5 de mayo de 1953.—Extractos Curtientes y Productos Químicos, Sociedad Anónima.—El Consejero-Delegado, Manuel Goday y Prats. 4.786—P.

CENTRO DE NAVIEROS ASEGURADORES

El Consejo de Administración de esta Compañía, teniendo en cuenta lo que disponen los Estatutos de la misma, y de conformidad con lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a sus accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 del actual mes de mayo, a las dieciocho horas, en su domicilio social, paseo de Colón, 11, principal, con objeto de proceder a la aprobación definitiva de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio de 1952, y al nombramiento de censores de cuentas para el año actual en curso.

Barcelona, 5 de mayo de 1953.—El Director general, Manuel Gubern. 4.794—P.

SALGADO Y COMPANIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo del corriente año, a las doce horas, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1952 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Madrid, 8 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Salgado. 4.792—P.

SOCIEDAD ANONIMA «EL TIBIDABO»

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la rambla de Cataluña, 66, el día 27 de mayo de 1953, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952, así como la propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Segundo. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Tercero. Designación de dos accionistas interventores para firma del acta.

También se convoca para el mismo día y acto seguido, la Junta general extraordinaria para proceder a la modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, depositen en la Caja social sus acciones, o bien el resguardo acreditativo de su depósito en cualquier establecimiento bancario.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, en los mismos lugar y hora, el día 31 del propio mes de mayo.

Barcelona, mayo de 1953.—El Consejo de Administración. 4.752—P.

AZUCARERA DE ADRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la calle de la Victoria, 2, el día veintisiete del corriente, a las doce horas, en primera convocatoria, y, de no concurrir suficiente capital, en segunda convocatoria, el día veintiocho, a la misma hora, para adaptar los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

Asimismo quedan convocados para la celebración de Junta general ordinaria en primera y segunda convocatorias en los mismos locales, días y horas, con objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos: 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del inventario, cuentas, balance, Memoria e informe de los censores y gestión del Consejo. 2.º Distribución del beneficio. 3.º Renovación de Consejeros. 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953; y 5.º Aplicación de los terrenos sobrantes.

Los documentos expresados estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la Junta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a las Juntas indicadas deberán depositar sus acciones en la Caja social o en cualquier Banco autorizado con cinco días de antelación al señalado para la celebración.

Madrid, 8 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración. 4.763—P.

CASA MOLINERO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Marqués de Valdeiglesias, núm. 3, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 28 del corriente, para el examen y aprobación de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, renovación de Consejeros y administradores y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Seguidamente se celebrará Junta general extraordinaria con el único fin de adaptar a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los Estatutos de la Sociedad.

A falta de la asistencia numérica necesaria, se entienden convocadas ambas Juntas, en segunda convocatoria, para el siguiente día 28, a las veinte horas.

Para la asistencia a ambas Juntas habrá de tenerse en cuenta lo prevenido al efecto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes.

Madrid, 6 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo. 4.800—P.

MODERNAS APLICACIONES DE LA REFRIGERACION INDUSTRIAL, S. A. (M. A. R. I. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 31 de mayo próximo, a las once y media de primera convocatoria, o a la misma hora el siguiente día de segunda, bajo el orden del día que se cita:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio y aplicación de resultados.

2.º Gestión de los señores administradores.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1953.

Para tener derecho de asistencia será preciso atenderse a lo dispuesto por el artículo 21 de nuestros Estatutos.

Barcelona, 7 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Guillén Mambona. 4.789—P.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.**DIVIDENDO ACTIVO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del día 20 de junio próximo, se efectuará el pago de treinta pesetas por acción como dividendo complementario por beneficios del ejercicio de 1952.

Dicho pago se realizará contra cupón número 63 de las acciones números 1 a 96.000, y contra cupón número 54 de las acciones números 96.001 a 451.000, en el Banco de Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo, y Gijón; en el Banco Hispano Americano de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

DIVIDENDO PASIVO

El mismo Consejo de Administración, de conformidad con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de noviembre último, ha acordado que los señores accionistas que hubiesen desembolsado solamente el cincuenta por ciento del nominal y de la prima de emisión correspondiente a la última ampliación de capital (acciones números 451.001 a 601.000), satisfagan un veinticinco por ciento del nominal y prima (ciento cincuenta pesetas), durante los días 15 al 30, inclusivos, de junio próximo, y el restante veinticinco por ciento (ciento cincuenta pesetas), en la segunda quincena del mes de septiembre del año corriente.

Los señores accionistas que prefiriesen hacer efectivo el cincuenta por ciento del nominal y prima hoy pendiente, podrán realizarlo en los días señalados del mes de junio, desembolsando su total importe de trescientas pesetas, contra cuyo pago recibirán los títulos respectivos.

Esta operación habrá de efectuarse también en cualquiera de los Bancos indicados anteriormente.

Madrid, 8 de mayo de 1953.—El Secretario.

4.784—P.

I D E S A**Inmobiliaria de Espectáculos, S. A.
LEON****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se celebrará el día 25 del corriente, en primera convocatoria, o el día 27, en segunda, a las ocho de la noche, en su domicilio social, Cámara de Comercio, Ordóñez II, 9, para aprobar el balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1952.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se celebrará en los mismos días y domicilio, a las ocho y media de la noche, para tratar de adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

León, 7 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.786—P.

HILATURA DE PORTOLIN, S. A.**MOLLEDO-PORTOLIN (SANTANDER)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social de Molledo-Portolin a las doce horas del día 25 del corriente mes de mayo, en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y balance de 1952.

2.º Aprobación del reparto de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el año 1953.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente.

Molledo-Portolin, 9 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.755—P.

DISTRIBUCIONES ELECTRICAS SADRAN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en Madrid, calle de Cedaceros, núm. 10, para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance.

3.º Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1953.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, con arrego al artículo 16 de los Estatutos sociales, todos los accionistas que depositen sus acciones con cinco días de antelación a su celebración, en la Caja social o en el establecimiento autorizado por el Consejo, con esa misma anticipación.

Madrid, 9 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.765—P.

LINOLEUM NACIONAL, S. A.**MADRID.**

La Junta general, a propuesta del Consejo de Administración, ha acordado pagar a cada una de las acciones preferentes números 1 al 10.000, la cantidad de 30 pesetas, con deducción de 3,15 pesetas de impuesto, en concepto de dividendo del año 1952.

El pago se efectuará a partir del día 11 del corriente mes de mayo, durante las horas de nueve a doce de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, calle de Alicante, número 4 (Delicias), contra presentación del cupón número 4.

Los cupones se detallarán en factura, cuyo impreso será facilitado por la Sociedad.

Madrid, 9 de mayo de 1953.

4.760—P.

ALBERTO TRONC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (rambla de Cataluña, 32, bajos), en primera convocatoria, el próximo día 29 del actual, a las diecinueve horas, para la aprobación de la Memoria y el balance del último ejercicio.

Además, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, a celebrar una vez terminada y a continuación de la precitada Junta general ordinaria, para tratar de la modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 6 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.782—P.

TEXTIL UBACH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente, 29 de mayo, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación de los accionistas, la Memoria-balance y cuentas correspondientes al ejercicio finido y adaptación de los demás acuerdos a que se contrae la Ley de 17 de julio de 1951.

Cornellá de Llobregat, a 5 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

4.783—P.

TEXTIL UBACH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día veintiocho de mayo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, veintinueve de mayo, en segunda convocatoria, para resolver e informar sobre el estado de la suspensión de pagos y aprobación del convenio de la Entidad, y tomar acuerdos acerca del desarrollo de las futuras operaciones sociales y conveniencias de venta de la maquinaria y útiles de la Empresa para hacer con su producto pago a los acreedores.

Cornellá de Llobregat, a 5 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

4.782—P.

PRODUCTOS ESPAÑOLES GUINEA, SOCIEDAD ANONIMA (P. E. G. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo prevenido en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, a las once horas del día 27 de mayo del corriente año, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance del ejercicio 1952.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1952.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

4.º Propuestas del Consejo.
Madrid, 8 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.770—P.

JUGUETES Y ESTUCHES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Juguetes y Estuches, S. A.», domiciliada en la villa de Ibi (Alicante) a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida de Don Joaquín Vilanova, sin número), el día 5 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, para deliberar y resolver sobre las siguientes proposiciones:

1.ª Aprobación del acta de la Junta anterior.

2.ª Designación de censores.

3.ª Aumento del capital social mediante la emisión del necesario número de acciones, suscritas por los socios con carácter preferente, y pertinente modificación estatutaria.

4.ª Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

5.ª Autorización al Consejo para el cumplimiento de estos acuerdos.

La Junta se celebrará en un solo acto,

si para ello se reúne el número necesario de acciones presentes y representadas que exige el artículo 58 de la referida Ley.

Los documentos objeto de la proyectada reforma estarán de manifiesto, a partir del día 20 del corriente, en las oficinas de esta Sociedad, de diez a doce de la mañana, para que puedan ser examinados por los señores socios.

Para caso necesario, se reunirá la Junta general en segunda en dicho domicilio social, a las cuatro de la tarde del día 6 de junio próximo

Todo lo que se hace público a los efectos oportunos.

Ibí, 6 de mayo de 1953.—El Secretario, J. Barrachina.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

4.795—P.

COMPANIA AUXILIAR DE LA INDUSTRIA DEL COBRE, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía o a la misma hora del día 30 de mayo en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1952.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca asimismo a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de mayo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, o el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad y adaptación de los mismos a la Ley del 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 9 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración,

4.767—P.

LABORATORIOS BOTANICOS Y MARINOS, S. A.

Ronda Universidad, número 6.

BARCELONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 27 de mayo del año en curso, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, la documentación relativa al ejercicio económico de 1952.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca asimismo a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Acordar sobre la adaptación de los Es-

tatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de mayo de 1953.—El Gerente, R. Roldós.

4.780—P.

ANTRACITAS DE BRANUELAS, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Marqués de Villamejor, 6, Madrid, el día veintiséis de mayo actual, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, a la misma hora del siguiente día veintisiete, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1952, resolver sobre la distribución de beneficios y nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el indicado domicilio social, a las trece horas del día veintiséis de mayo actual, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, a la misma hora del siguiente día veintisiete, con objeto de deliberar y resolver sobre la modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y sobre propuesta de modificación de lo dispuesto en los artículos 27, 29 y 35 de los vigentes, en cuanto al número de miembros de que se compondrá el Consejo de Administración, cuantía del depósito que cada uno de éstos habrá de constituir en garantía de su gestión y distribución de beneficios.

Madrid, 8 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.775—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de esta capital, en el juicio ejecutivo especial seguido a instancia del Banco Hipotecario de España contra don José Bórrago García, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, la finca hipotecada en Las Calzadas de San Juan:

Una casa, sita en dicha villa, número 50 de la calle de José Antonio, antes de Canalejas, de una extensión superficial de 150 metros cuadrados, edificados en dos plantas 106 metros cuadrados y en una planta siete metros 50 decímetros cuadrados, cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la sala-audencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, y en la de igual clase de Utrera, el día 22 de junio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de 12.000 pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

3.º Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.

4.791—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número nueve, de esta capital, ha promovido doña María del Rosario Echevarría Palomar expediente sobre declaración de ausencia de su madre, doña Rosario Palomar Ochoa, que desapareció en el mes de julio de mil novecientos veinticuatro.

Lo que se hace notorio a los fines del artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, se firma el presente en Madrid, a once de junio de mil novecientos cincuenta y uno. — El Secretario, Manuel L-Villar. — Visto bueno: el Juez (ilegible).

4.718—A. J.

1.ª 11-5-953

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Francisco Marcos Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber que, a instancia de don José Leira Muíño, instruyo expediente de declaración de fallecimiento de sus hermanos José María y María Emilia Leira Vigo, que hace más de diez años se ausentaron de su domicilio, en San Saturnino, para América, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna de los mismos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco Marcos Rodríguez.—El Secretario, R. Chantero.

4.830—A. J.

1.ª 11-5-953

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo

Hago saber que, a instancia de don Zelasio Durán Piñeiro, se instruye expediente para declarar la ausencia legal de su hermano don Juan Durán Piñeiro, que hace más de veinte años se ausentó para América, siendo entonces vecino de Neda, en este partido, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo, cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco Marcos Rodríguez. — El Secretario, R. Chantero.

4.831—A. J.

1.ª 11-5-953

SAN SEBASTIAN

Don Carlos Coullaut Mendigutia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de San Sebastián y su partido.

Hago saber que por el señor Abogado del Estado, en representación del Estado, se han promovido diligencias sobre declaración de herederos abintestato por defunción de doña María Justina Bengoechea Aldaco, ocurrida el siete de marzo de mil novecientos treinta y ocho en la villa de Hernani, de donde era natural y vecina, sin otorgar disposición al-

guna testamentaria y sin pariente en grado bastante para tener derecho a su herencia con preferencia al que confiere al Estado el artículo novecientos cincuenta y seis del Código Civil, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y siete de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan dentro de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar, y se hace constar que por los edictos primeramente expedidos no se ha presentado persona alguna.

Dado en San Sebastián, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Carlos Coullaut.—El Secretario, Miguel Alvarez.

2.183—A. J.

SEVILLA

EDICTOS

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6, y accidentalmente del número 5 de esta capital.

Hago saber: Que en autos que se siguen por el procedimiento especial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Gamero Civico y de Porres contra don Fernando de los Rios y de Guzmán, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada, a saber:

Casa en esta ciudad, señalada con el número 4 de la calle Portaceli, que linda: por la derecha entrando, con la casa número 8 de la misma calle; por la izquierda, con la número 2, y por la espalda, con la misma casa y con otra de la calle Competencia y con la huerta llamada del Rey. Tiene una superficie de 950 metros tres decímetros cuadrados. La descrita finca corresponde al deudor por herencia de sus padres.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, 2, se ha señalado el día 30 de junio próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 150.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.—El Secretario (ilegible).

4.828—A. J.

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6, y accidentalmente del número 5 de esta capital.

Hago saber: Que en autos que se siguen por el procedimiento especial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Eloy Jiménez Cuevas contra «El Hogar Español», se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada, a saber:

Finca urbana.—Casa o edificio situado

en esta ciudad, en la Calzada de la Cruz del Campo, calle de Mallén, señalada actualmente con el número 11 de gobierno. Linda toda la finca: por la derecha entrando, con la casa número 13; por la izquierda, con la número 9, y por la espalda, con huerta de los herederos de don Ramón María Peña Rebollar, que, según medición practicada, tiene un área—extensión superficial de 830 metros cuadrados, siendo su figura acentuadamente irregular. Consta el edificio, que comprende unos 160 metros cuadrados y está enclavado al fondo de la finca, de casa-habitación, almacén y graneros, encima de éstos; dicho edificio va a ser reformado y mejorado para destinarlo a viviendas; en la parte anterior del solar se proyecta la construcción de otro cuerpo de edificio, compuesto de planta baja y alta, destinada también a viviendas.

Para su remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, 2, se ha señalado el día 30 de junio próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 150.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.—El Secretario (ilegible).

4.764—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

SALMERON CABALLERO, Alfonso (a) «El Ratat»; de veintiséis años, hijo de José y de Encarnación, natural de Villarroledo (Albacete) y domiciliado últimamente en Torrente, Casas Nuevas, 18; procesado en causa número 278 de 1952 por hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(12560) 1952.

ALONSO DOMINGUEZ, Modesto; de diecinueve años, hijo de María y de desconocido, soltero, aserrador, natural de Cheulo-Porrifo, domiciliado últimamente en Cavadores-Barreiro, calle Severino Cobas, 12; procesado en sumario 136 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo.—(12561) 1952.

NINO ARIAS, José; de diecinueve años, hijo de Serafín y de María, soltero, jorna-

lero, natural de Brión-Negreira (La Coruña), domiciliado últimamente en Vigo, calle Isabel II, 3; procesado en sumario número 196 de 1948 por hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo.—(12562) 1952.

RELANCIO LERIN, Manuel (a) «Chachin»; de dieciocho años, hijo de José y Josefa, soltero, natural de Guernica, domiciliado en Bilbao, Las Cortes, 11; procesado en causa número 198 de 1952 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(12563) 1952.

GARRAIDA ZUAZU, Francisco; de veinticuatro años, soltero, sastre, hijo de Rafael y de Ramona, natural y vecino de Pamplona, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 353 de 1952 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.—(12564) 1952.

DEL VALLE NUÑEZ, María Concepción; de treinta y ocho años, hija de Miguel y de Rosa, casada, sus labores, natural y vecina de Algeciras; procesada en sumario número 81 de 1949 por uso de nombre supuesto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(12565) 1952.

ACEDO DELGADO, Baltasar; de cincuenta y siete años, viudo, jornalero, hijo de Pedro y de Ana, natural de Alcalá de los Gazules y vecino que fué de Algeciras; procesado en causa número 183 de 1950 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(12566) 1952.

TERRON RUBIO, José; de cuarenta años, natural de Sequeros (Salamanca) y FERNANDEZ TORAL, María; de treinta y siete años, natural de Plasencia (Cáceres) sus labores cónyuges, domiciliados últimamente en Cetea, en ignorado paradero actualmente; procesados en causa 117 de 1951 por robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca.—(12567) 1952.

GARCIA SUAREZ, Vicente; de veintinueve años, casado, albañil, hijo de Severino y de María, natural de Oviedo y vecino de Avilés; procesado en sumario 103 de 1952 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés.—(12570) 1952.

MORAN, Manuel; de veinticinco años, domiciliado últimamente en Calatayud; procesado en causa 95 de 1951 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca.—(12568) 1952.

PADROSA CAMPANA, Ana; de sesenta años, hija de Jaime y de Teresa, soltera, sus labores, natural y vecina de Barcelona, Templarios, 2; procesada en causa número 132 de 1952 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—(12574) 1952.

GRELA MARTINEZ, Manuel; de veintidós años, hijo de Alfredo y de Laura, soltero, natural de Camariña, partido de Corcubión, La Coruña, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa número 549 de 1951 por desorden público.—(12576) 1952.

PEREZ REVILLA, Jesús; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en sumario número, 119 de 1952 por robo.—(12577) 1952.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.

MUNOZ SAINZ, Victoriano; de treinta y siete años, casado, albañil, chófer, hijo de Angel y de Juana, natural de Soria, domiciliado últimamente en Zaragoza plaza de San Miguel, 4, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 18 de 1952 por acaparamiento; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca.—(12569) 1952.